



Fecha: 2025-01-02 08:20:50
 Radicado: SGC-1-2025-000003
 Asunto: 115186
 Tipo Documental:
 Dependencia: 9010
 Total Anexos: 0



Bogotá, D. C.,

Señor,
HERNANDO MOYANO FORERO
 Representante Legal
 CONCEPTO DE CALIDAD AVANZADOS & CIA S.A.S
 Calle 14A # 80C - 18
 Bogotá, D. C.
cga@cga.com.co, hmoyano@cga.com.co

Trámite: Coerción.
Número interno: 115186.

Cordial Saludo.

La Dirección de Asuntos Nucleares del Servicio Geológico Colombiano, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos 4131 de 2011 y 2703 de 2013 y las Resoluciones 90698 de 2014, 40569 de 2019, y 40223 de 2022, emitidas por el Ministerio de Minas y Energía - MME; tiene las funciones de vigilancia y control de uso de material radiactivo. De acuerdo con lo anterior, dentro del sistema de información de la autoridad reguladora se evidenció que:

1. A cargo de su instalación se encuentra relacionado el siguiente material radiactivo:

Radionúclido	Modelo	Serial	Actividad/Masa	Fecha de Actividad
Ir-192	G-60	RLO108	3.7 TBq	06/02/2009
Ir-192	G-60	SEO402	3.7 TBq	07/05/2011
U-238	SPECT 150	1288	15.9 kg	18/09/2008
U-238	SPECT 150	1276	15.9 kg	18/09/200

2. Actualmente, CONCEPTO DE CALIDAD AVANZADOS & CIA S.A.S no cuenta autorización para la tenencia y empleo de dicho material, lo cual configura una transgresión del Código Penal Colombiano, específicamente de los artículos 358 (Tenencia, Fabricación y Tráfico de Sustancias u Objetos Peligrosos) y 363 (Tráfico, Transporte y Posesión de Materiales Radiactivos o Sustancias Nucleares) del Código Penal. Por lo que debe adelantar las acciones necesarias para la legalización del material radiactivo en su poder.
3. A la fecha no han dado respuesta a los requerimientos del oficio No. 20208100085411 del 26 de noviembre de 2011, bajo el que se solicitó:

3.1. Iniciar los procesos encaminados para la gestión del material radiactivo, junto con los equipos proyectores, ya sea realizando la transferencia a uno

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811
 Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666



SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250102-082144-42f166-71807909
 2025-01-02T08:24:32:05:00 - Pagina 1 de 4

3.2. proceder con la reexportación directamente por su parte, para garantizar la gestión en el exterior del material radiactivo. Los requisitos para adelantar el trámite os encuentra en <https://www2.sgc.gov.co/Paginas/ventanilla-unica-de-atencion.aspx>.

Finalmente, se otorga un plazo de respuesta de diez (10) días, contados a partir del siguiente día de la notificación de la presente comunicación. De no legalizar la tenencia del material radiactivo, se procederá a realizar las denuncias pertinentes con las autoridades competentes.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO RAMÍREZ

Coordinador, Grupo de Licenciamiento y Control

Elaboró: Frank Bautista
Cargo: Evaluador e inspector.
Grupo de Licenciamiento y control

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SGC-1-2025-000003

Servicio Geológico Colombiano
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250102-082144-42f166-71807909

Creación: 2025-01-02 08:21:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-02 08:24:32



Escanee el código
para verificación

Firma: JUAN GUILLERMO RAMIREZ

JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ

80223672

jgramirez@sgc.gov.co

Coordinador Grupo de Licenciamiento y Control

Servicio Geológico Colombiano





SERVICIO
GEOLOGICO
COLOMBIANO
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250102-082144-42f166-71807909
2025-01-02T08:24:32-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SGC-1-2025-000003

Servicio Geológico Colombiano
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250102-082144-42f166-71807909

Creación: 2025-01-02 08:21:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-02 08:24:32



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ jgramirez@sgc.gov.co Coordinador Grupo de Licenciamiento y Co Servicio Geológico Colombiano	Aprobado	Env.: 2025-01-02 08:21:44 Lec.: 2025-01-02 08:24:27 Res.: 2025-01-02 08:24:32 IP Res.: 181.53.13.108